



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2016.-

VISTO:

La propuesta de la Mag. Vivien Pentreath de realización de un proyecto de extensión: “Sendero de observación e interpretación de flora nativa” y

CONSIDERANDO:

Que la presentación reúne los requisitos estipulados en la Res. CDFCN N^a 695/14.

Que cuenta con el aval de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que el objetivo es diseñar un sendero de observación e interpretación de la flora nativa que sirva como herramienta educativa y de difusión.

Que cuenta con dos evaluaciones favorables.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

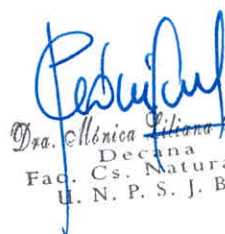
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar el proyecto de extensión “**Sendero de observación e interpretación de flora nativa**” a desarrollarse en la ladera ubicada junto al Predio Ferial registrada como “Fracción III” de Comodoro Rivadavia, bajo la dirección de la Mag. Vivien Pentreath y la unidad ejecutora constituida por la Dra. Nadia Arias, Prof. Magali Chiarotto y la alumna Analía Herrera.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 092/16.-


Dra. Rita Rosa Kordelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.